

# La Cuestión Malvinas. Un análisis comparado entre la Política Exterior de Mauricio Macri y Alberto Fernández

Malvinas Question. A comparative analysis between the efforts of Macri and Fernández

*Abril Camila Bidondo<sup>1</sup>*

## Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis comparativo sobre la forma en que se abordó la denominada “Cuestión Malvinas” entre las administraciones del presidente Mauricio Macri (2015-2019) y Alberto Fernández (2019-2022). El análisis se centra en comparar tres variables específicas de la Política Exterior: La relación bilateral desarrollada con el Reino Unido; la relación multilateral; la política doméstica. Se trabajará sobre el análisis de los discursos, acciones implementadas, acuerdos y estrategias que ambos desarrollaron tanto en el plano local, como regional e internacional, con el fin de identificar similitudes y diferencias sobre el progreso en torno a la disputa soberana.

79


**Palabras clave:** Cuestión Malvinas, Política Exterior, Mauricio Macri, Alberto Fernández.

## Abstract

The aim of this paper is to carry out a comparative analysis of the way in which the so-called “Malvinas Question” was addressed between the administrations of President Mauricio Macri (2015-2019) and Alberto Fernández (2019-2022). The analysis focuses on comparing three specific variables: The bilateral relationship developed with the United Kingdom; the multilateral relationship and with International Organizations; the domestic policy developed. We will work on the analysis of discourses, actions implemented, agreements and strategies that both developed at the local, regional and international levels, in order to identify similarities and differences on progress around the sovereign dispute.

**Keywords:** Malvinas question, Foreign policy, Mauricio Macri, Alberto Fernández.

**Recibido:** 29 de marzo de 2022 ~ **Aceptado:** 27 de mayo de 2022 ~ **Publicado:** 20 de julio de 2022

<sup>1</sup> Profesora de Historia. Maestranda en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata (UNLP). La Plata, Argentina. Correo electrónico: abrilbidondo@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-5611-6892>.

## 1. Introducción

El 3 de enero de 1833, el Reino Unido ocupó ilegalmente las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur. Esta ocupación implicó la expulsión de las autoridades argentinas, acción que implicó una violación a la integridad territorial del país.

Desde ese momento, la República Argentina reclama como objetivo permanente e irrenunciable la soberanía, consolidándose en lo que se conoce como la “Cuestión Malvinas”: una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda el Norte, por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes.

La Organización de las Naciones Unidas califica a la Cuestión Malvinas como ‘un caso de descolonización colonial especial y particular’ (Cancillería, sf), y por ello no es aplicable el principio de autodeterminación de los pueblos. Esto es así ya que hablamos de una población implantada y controlada por el Reino Unido.

A lo largo de la historia de estos ciento ochenta y nueve años de ocupación, los sucesivos presidentes han desplegado estrategias de vinculación con el Reino Unido para buscar una solución a la disputa, pero principalmente centradas en el diálogo bilateral. Ya que como sostiene Simonoff (2017, p. 258), fue una cuestión poco prioritaria de la política exterior porque se pertenecía a la esfera de influencia inglesa, ocasionando que Argentina no cuente con amplios márgenes de acción, durante el siglo XIX y la primera parte del siglo XX.

Por su parte la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, aprobó dos resoluciones de fundamental importancia y relevancia para la Cuestión Malvinas: Resoluciones 1514 y 2065.

La resolución 1514 fue aprobada en 1960, la misma conocida como ‘Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales’, expresa un llamamiento a la independencia de las colonias bajo el derecho de la libre determinación de los pueblos.

Cinco años después, se aprueba la resolución 2065 en la cual se reconoce la existencia de una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido en relación a las Islas Malvinas. Se encuadra el conflicto específicamente en una situación colonial instando a las partes a resolver el conflicto bajo las recomendaciones del Comité Especial de Descolonización, la resolución 1514, los intereses de la población y las disposiciones y objetivos de la Carta.

Es importante resaltar que fue bajo la presidencia de Arturo Illia, cuando se presentó el problema en el marco del Comité de Descolonización de Naciones Unidas. La aprobación de la resolución 2065 significó un hito trascendental para el reclamo

argentino, ya que instó al Reino Unido a la negociación, quien hasta el momento era renuente a su discusión.

El punto de inflexión en el siglo XX fue la decisión de la cúpula militar argentina en 1982, de intentar tomar y recuperar por la vía de la fuerza a las islas. Como sostiene Simonoff “la guerra fue un verdadero hito que dividió el proceso de negociación en dos, ya que los británicos no han vuelto a querer discutir el tema de la soberanía, obligando a la Argentina a partir de cero en el proceso” (2017, p. 265).

Desde ese momento se continuó el reclamo combinando los mecanismos multilaterales y bilaterales, donde lo primero “ayuda a compensar las asimetrías de una discusión cara a cara” (Simonoff, 2017, p. 264). Pero más allá de ello, este punto no modificó la naturaleza de la controversia ni puso fin al reclamo legítimo de soberanía.

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis comparativo sobre el tratamiento de la Cuestión Malvinas entre la Política Exterior desarrollada por las presidencias de Mauricio Macri y Alberto Fernández. La comparación se centrará en tres variables específicas:

- a). La relación bilateral desarrollada con el Reino Unido;
- b). La relación multilateral y con los Organismos Internacionales;
- c). La política doméstica.

El recorte temporario abarca la presidencia de Mauricio Macri, entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019, y el actual mandato del presidente Alberto Fernández, entre diciembre de 2019 y febrero de 2022.

Antes de comenzar el análisis específico sobre la Cuestión Malvinas, se aportará una breve síntesis de los principales lineamientos generales de la Política Exterior desarrollado por cada presidente, ya que el tratamiento de la Cuestión Malvinas se encuentra determinado por las decisiones de Política Exterior de forma directa.

## 2. Análisis comparado: La Cuestión Malvinas

### 2.a. Lineamientos de la Política Exterior del presidente Mauricio Macri

Centrada en el concepto de “Inserción Inteligente” (Macri, 2019), la prioridad reside en volver a relacionarse con el mundo, ya que argentina había estado “aislada”<sup>2</sup> durante los últimos años.

Simonoff (2019, p. 241) define bajo los conceptos de “occidentalista” y “globalista” a su Política Exterior, porque se buscó profundizar los vínculos con la tríada occidental y encausar una clara alineación a las políticas de Washington. La

<sup>2</sup> El discurso de la campaña de Cambiemos se centra en el pilar de asegurar que durante las presidencias de Fernández de Kirchner, Argentina estuvo aislada del mundo por tener una política de confrontación con las ideas de Washington (Simonoff, 2019).

relación con el mundo se centró principalmente en la profundización del modelo agroexportador (sobre todo bajo el extractivismo minero y el agronegocio), y la reprimarización de la economía (como lo muestra el Acuerdo Mercosur – Unión Europea).

Los elementos principales de su agenda fueron dados principalmente por el acompañamiento a Estados Unidos y Europa como pilares de la reinserción. Pero por su parte, también se buscó profundizar en el Mercosur, sobre todo para las firmas de los Acuerdos con la Unión Europea y la Alianza del Pacífico. En términos regionales, se abandona el espacio de UNASUR, y el presidente acompañó la iniciativa del PROSUR.

## 2.b. Lineamientos de la Política Exterior del presidente Alberto Fernández

Asume como cabeza de la coalición del Frente de Todos<sup>3</sup> en diciembre de 2019, y definió a su Política Exterior a partir del concepto de “Dinamismo pragmático”. En su discurso de asunción expresó: “una Argentina inserta en la globalización, pero con raíces en nuestros intereses nacionales. Ni más ni menos lo que hacen todos los países desarrollados que promueven el bienestar de sus habitantes” (Fernández; 2019).

Allí se expresa que ingresa al globalismo, porque no se identifica por fuera del mismo, pero desarrolla un corte autonomista haciendo eje en los intereses nacionales.

Simonoff (2020) entiende que dicho concepto combina dos planos: por un lado, una diplomacia comercial dinámica, y por otro, la defensa de una serie de principios como la paz, la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos (p. 1).

En términos regionales, rescata al Mercosur como el “hogar común” (Fernández; 2019), el cual debe bogar por profundizar la integración regional. Pero el objetivo fue fortalecer los vínculos con México (identificado como su principal socio comercial en la región), y con la CELAC. La vinculación con Estados Unidos y Europa se centra principalmente en resolver el problema del endeudamiento externo heredado.

Es menester resaltar que los dos primeros años de mandato estuvieron casi por completo atravesados por la pandemia del COVID-19, por lo que fue un gran y grave condicionante para sus políticas.

<sup>3</sup> “El Frente de Todos es una coalición de 19 agrupaciones políticas que representan tradiciones peronistas clásicas (los gobernadores), renovadoras (Sergio Massa), kirchneristas, socialistas, radicales de orientación kirchnerista, comunistas y otras corrientes populares” (Merke, 2019, p.2-3).

### 3. La relación bilateral desarrollada con el Reino Unido

El gobierno de Mauricio Macri buscó, en primer lugar, cambiar la imagen exterior de Argentina con el Reino Unido, y bajar el nivel de confrontación que había tenido su antecesora. Se propuso avanzar principalmente en profundizar la relación bilateral, instalando amplios temas de agenda conjunta en la cual se incluye la Cuestión Malvinas, con el objetivo central de generar confianza. Macri expresó

El diálogo y la solución pacífica de controversias es la piedra basal de la política exterior de la Argentina democrática. Por eso, reitero, nuestro llamado al diálogo con el Reino Unido, como mandan tantas resoluciones de esta organización para solucionar amigablemente la disputa de soberanía, que tenemos hace casi dos siglos por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Hemos dado muestras de interés en avanzar en nuestra relación bilateral, que puede y debe ser mutuamente beneficiosa. Por eso confiamos, también, que será posible activar una solución definitiva a este prolongado diferendo. (Discurso del presidente Macri ante la Asamblea General de Naciones Unidas, 2016)

83

Como sostiene Castaño (2019), la búsqueda de recomponer las relaciones con Gran Bretaña, llevó a la política macrista a implementar lo que se conoce como “paraguas de soberanía” a la Cuestión Malvinas (ya experimentada por el presidente Menem en los años noventa). El objetivo se centra en potenciar una vinculación bilateral pero que pondere la matriz económica.

Se habla de “paraguas de soberanía” porque “se soslayaban los reclamos soberanos de ambas partes en torno al archipiélago para vincularse directamente en temas económicos y logísticos como comercio, inversiones, pesca y vuelos” (Castaño, 2019, p.12).

El gobierno, por su parte, pronunció en diversas oportunidades la necesidad imperiosa de generar confianza, argumentando que es la única forma en que se puede iniciar una negociación, a través de la construcción de relaciones de proximidad.

La expresión más llana de este discurso quedó plasmada con la firma del Comunicado Conjunto que se firmó el 13 de septiembre de 2016 en el marco de un foro de inversiones y negocios, desarrollado en Buenos Aires, entre Argentina y el Reino Unido<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Conocido como los Acuerdos Foradori-Duncan.

El Comunicado incluye breves capítulos que abogan por la cooperación bilateral en materia de lucha contra la corrupción y el crimen organizado, cuestiones de género, ciencia y tecnología, recursos humanos, seguridad internacional y defensa, arte, cultura, educación, deportes, comercio e inversiones. El punto más significativo fue el referido al Atlántico Sur, en el cual acordaron dialogar para avanzar en la cooperación de asuntos transversales. El Comunicado incluía también

Adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Asimismo, se acordó que “serían establecidas conexiones aéreas adicionales entre las Islas Malvinas y terceros países”, estipulándose “dos escalas adicionales mensuales en territorio continental argentino, una en cada dirección. (Castaño, 2019, p.16)

Simonoff (2019, p. 258) explica que el presidente recibió una petición de la ministra Theresa May para discutir dos elementos específicos de interés británico: la ampliación de las frecuencias de vuelos y el “levantamiento de las restricciones para realizar prospecciones de petróleo en el disputado territorio insular”. Ambos elementos están presentes en el Comunicado Conjunto, pero, por el contrario, no son tan claras las exigencias argentinas en dicho Comunicado, aspecto que la oposición discutió en forma contundente.

Otro punto clave de relacionamiento bilateral fue dado por el inicio de las tareas de identificación de los soldados caídos en las Islas y sepultados sin identificación en el cementerio Darwin, en la Isla Soledad. Este proceso se denominó “Plan Proyecto Humanitario Malvinas”, el cual se realizó en conjunto con la Cruz Roja y el Equipo Argentino de Antropología Forense, en el cual se logró la identificación de 114 cuerpos.

En términos del avance del Comunicado Conjunto en materia de hidrocarburos, “la Secretaria de Energía argentina adjudicó áreas de explotación petrolera en el área de Malvinas a 13 compañías (Exxonmobil, Qatar Petroleum, Tullow Oil, Pluspetrol, Wintershall, Equinor, YPF, ENI, Mitsui, Tecpetrol, Total Austral y BP)” (Simonoff, 2019, p. 261).

En 2019 se logró un entendimiento en torno al servicio de vuelos, donde la empresa LATAM realizaría un servicio aéreo adicional a las Islas Malvinas partiendo de Brasil, pero con dos escalas mensuales en Argentina, precisamente en Córdoba, donde se puede embarcar y desembarcar pasajeros, carga y correo.

El presidente Alberto Fernández expresó en el discurso en la Asamblea General de Naciones Unidas que

El Reino Unido persiste en su actitud de desoír el llamado a reanudar las negociaciones respecto de la disputa territorial y ha agravado la controversia por los llamados a la explotación ilegal y unilateral de los recursos naturales renovables y no renovables en el área, acción contraria a la Resolución 31/49 de esta Asamblea. (Fernández, 2021)

Merke (2019) sostiene que el gobierno “pretende adoptar una postura madura y responsable en la relación con el Reino Unido, pero firme con la defensa de los intereses en el Atlántico Sur” (p. 15).

Como se expresó inicialmente, el gobierno de Fernández rápidamente se vio condicionado por el impacto y desarrollo de la pandemia del Covid-19, y su impacto en la Cuestión Malvinas no es la excepción. Como expresa Simonoff

En su comunicación con el embajador del Reino Unido, el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur mencionó la posibilidad de colaborar con los habitantes a través del envío de alimentos frescos, insumos médicos o test para detectar el virus causante del Covid-19, así como a disponer los medios para realizar vuelos humanitarios que sean necesarios y lugares de atención en centros médicos del territorio continental argentino. (2020, p.6)

La relación bilateral no es un elemento que el gobierno buscó profundizar, en contraste con el gobierno de Mauricio Macri. No hubo grandes avances en los dos años de mandato.

En términos de un diálogo menos amigable en la relación bilateral, el gobierno retomó las prácticas de aplicar sanciones a empresas petroleras que cuentan con licencias ilegales y trabajan en el área. Así como también el presidente expresó su profundo rechazo a la presencia militar “desmedida e injustificada” en la región, referido a “los ejercicios bélicos realizados habitualmente por Gran Bretaña como a la presentación realizada por el premier Boris Johnson de las conclusiones de la Revisión Integrada de Defensa, Seguridad, Desarrollo y Política Exterior del Reino Unido luego del Brexit” (Simonoff, 2021, p. 8).

En torno a ello, Filmus expresó: “los ejercicios británicos violan todas las recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y por los acuerdos de los países con costas en el Atlántico Sur” (Cancillería, 2021).



Por otro lado, se ha podido reanudar la cooperación humanitaria en torno al proceso de identificación de los soldados caídos y enterrados en el cementerio Darwin, que se viene desarrollando hace una década.

Podemos concluir este apartado identificando dos estrategias opuestas en ambos mandatos: Mauricio Macri potenció un diálogo bilateral estrecho, mientras que, durante sus dos primeros años, Fernández no tuvo como objetivo claro un acercamiento bilateral, en términos generales.

#### 4. La relación multilateral - Organismos Internacionales

La Cuestión Malvinas es una causa que cuenta con un apoyo muy amplio a nivel regional y en los Organismos Internacionales en general, como Naciones Unidas, OEA, Mercosur, Celac, G77 y las Cumbres Iberoamericanas.

Con respecto al gobierno de Macri, utilizó los discursos en las sesiones de la Asamblea General y en la Organización de Estados Americanos para continuar visibilizando el reclamo y el apoyo hacia el mismo.

Particularmente, en 2018 se emitió una opinión consultiva en la Corte Internacional de Justicia para el caso de la ocupación de Chagos, en Mauricio, por el Reino Unido, y fue entonces definido como un hecho ilícito que involucra responsabilidad internacional, “esta respuesta fue favorable a la posición argentina dado que sienta un precedente respecto a la situación que mantiene en las Islas Malvinas” (Shqueitzer, 2019, p.3).

Como desarrolla Simonoff (2019), hay dos elementos contextuales importantes hacia fines de la administración Macri: por un lado, la ampliación de los límites marítimos argentinos (comenzada en la década del noventa), y por otro, el Brexit.

Argentina logra un avance importante con la incorporación de 1633km cuadrados, logrados gracias al reconocimiento de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas. No es un dato menor, ya que es una ampliación importante en torno al reclamo de soberanía en el Atlántico Sur.

Por otro lado, el Brexit es identificado por ciertos analistas como un momento de vulnerabilidad de la potencia colonial, dado por el proceso de separación que transita de la Unión Europea. Esto abre una ventana de posibilidades, no solo económica para Argentina, sino también jurídica, en el marco del reclamo soberano. Simonoff explica al respecto que “la Unión Europea consideró la disputa entre España y el Reino Unido por el Peñón de Gibraltar como una cuestión colonial, cuestión que podría marcar una nueva perspectiva por parte de Bruselas en otras disputas como Malvinas” (2019, p. 259).



La gestión no eligió impulsar o potenciar ninguno de los tres elementos coyunturales mencionados (la votación en la Corte, la ampliación de los límites y el Brexit), como herramientas para profundizar el reclamo en torno a la Cuestión Malvinas.

Como argumenta Shqueizer, a lo largo de la administración Macri se deja ver cómo la Cuestión Malvinas ocupó un segundo plano, donde las acciones y diálogos que se buscó llevar a cabo, siempre procuraron tener el visto bueno británico (2020), dada la elección de reforzar el camino bilateral.

En relación al análisis multilateral del gobierno de Fernández, se puede apreciar rápidamente el objetivo de posicionar a la Cuestión Malvinas como un reclamo y una lucha regional.

Durante el Parlamento del Mercosur en 2020, se brindó un total apoyo a la Cuestión Malvinas, argumentando que es una causa de todos los países de América Latina. A ellos se suman

Numerosas manifestaciones del Mercosur, la Unasur, la Celac, la Olade, la Aladi, el Grupo de Río, las Cumbres Iberoamericanas, la Cumbre de países africanos y latinoamericanos, la Cumbre de países árabes y latinoamericanos, la Zona de Paz del Atlántico Sur (ZPCAS), el Parlatino y el Parlasur, entre otros, que se manifestaron sobre la Cuestión Malvinas con un contundente respaldo a la posición de la República Argentina. (Shqueitzer; 2021)

Por su parte, el Canciller Solá, introdujo el tema en una serie de conferencias y charlas que tuvo con sus pares en países como Australia, Irlanda y Armenia, haciendo hincapié en cómo tratará el tema Malvinas la Unión Europea post Brexit.

Al respecto Fernández pronunció

Nuestra estrategia de desarrollo concibe una Argentina bicontinental que va de La Quiaca al Polo Sur. Una Argentina que está dispuesta, de la mano de América Latina y de la gran mayoría de los países del mundo que en el 2020 han vuelto a apoyar nuestra posición en todos los organismos multilaterales, a mantener nuestro firme reclamo al Reino Unido para la reapertura del diálogo bilateral por la soberanía en los términos que plantean las Naciones Unidas. (Discurso del presidente Fernández frente a la Asamblea Legislativa, 2021)

Este análisis deja cuenta que la administración Fernández prioriza entonces desarrollar una estrategia más abocada al plano multilateral, en busca de apoyo internacional a la causa Malvinas, para desde allí intentar destrabar la relación bilateral.

## 5. La política doméstica desarrollada en torno a la cuestión

La primera acción del presidente Mauricio Macri con respecto a Malvinas fue expresada a través del Boletín Oficial, cuando se presentó la creación de la Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur, bajando de rango a la ya existente Secretaría. Esta acción no es menor, porque está relegando su importancia y márgenes de acción frente al problema.

La Cancillería sostuvo que esta decisión se centró en dotar a la subsecretaría de un marco de acción más general, que no se trabaje únicamente con la Cuestión Malvinas, sino que tenga un abordaje más global sobre el Atlántico Sur.

Expresando lo ya esbozado a lo largo del trabajo, el gobierno de Mauricio Macri centró su estrategia en desarrollar un acercamiento bilateral con la potencia colonial, para así poder negociar sobre cuestiones genéricas. Por ello no contó con grandes acciones de política doméstica en torno a la Cuestión Malvinas.

Podemos mencionar sí, dentro de este título, los avances relacionados al proyecto de identificación de los soldados enterrados en el cementerio Darwin que no habían podido ser identificados. Fue una actividad que se denominó “Plan Proyecto Humanitario Malvinas”, el cual se realizó en conjunto con la Cruz Roja y el Equipo Argentino de Antropología Forense, pudiendo identificar más de 114 cuerpos, logrando ser una gran política pública sostenida, que había nacido ya en 2012.

Por el contrario, la primera acción del presidente Fernández fue establecer nuevamente la Secretaría de Malvinas y el Atlántico Sur, volviendo a su rango anterior, expresando con esta acción la relevancia que se busca dar a la causa. La Secretaría fue presidida inicialmente por Daniel Filmus.

Se argumentó que la Secretaría tendría como objetivo revisar los acuerdos existentes con el Reino Unido, y profundizar las instancias de diálogo en torno al reclamo.

En su discurso de asunción el presidente sostuvo

Convocaré en la órbita presidencial a un Consejo donde tengan participación todas las fuerzas políticas, la Provincia de Tierra del Fuego, representantes del mundo académico y de los excombatientes. Su objetivo

será forjar un consenso nacional para diseñar y llevar adelante las estrategias que permitan conducir con éxito el reclamo más allá de los calendarios electorales. (Discurso de asunción del presidente Alberto Fernández, frente a la Asamblea Legislativa; 2019)

El gobierno buscó, desde un primer momento, que la Cuestión Malvinas se consolide como una política de Estado, por ello ha realizado diferentes acciones en búsqueda de ese objetivo.

Se enviaron al Congreso tres proyectos de ley en junio de 2020 referidos a: La creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y lo Espacios Marítimos Correspondientes; La demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina; La modificación del Régimen Federal Pesquero. Todas aprobadas en 2020.

Como sostiene Shqueitzer, “se aspira a generar un trabajo multidisciplinario e institucionalizado en relación a Malvinas, como también a incrementar la seguridad jurídica y proteger los recursos pesqueros en aguas argentinas, incluyendo las que circundan a las Islas Malvinas” (2021, p.2).

El Consejo está integrado por las fuerzas políticas con representación parlamentaria, notables académicos y juristas, la provincia de Tierra del Fuego y representantes de los excombatientes. La Cancillería expresó que deberá asesorar sobre la construcción de políticas de mediano y largo plazo, y en la elaboración consensuada de estrategias en el plano global, regional y nacional que permitiría sostener el reclamo con continuidad y coherencia.

La segunda ley tiene por objetivo demarcar el límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas, contribuyendo a proteger los derechos de soberanía sobre los recursos del lecho y subsuelo marino. Este trabajo realizado por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental comenzó en 1997, y se mantuvo en forma sostenida e ininterrumpida.

Por su parte, se presentaron los mapas que expresan la nueva demarcación de los límites de Argentina, trabajo conjunto entre la Secretaría de Malvinas y el Ministerio de Educación.

La tercera ley expresa como objetivo defender los recursos pesqueros del país, elevando las multas para la pesca ilegal, (fijadas en 1997), incluidas las zonas circundantes a las Islas Malvinas.

Por otra parte, se anunció la convocatoria a proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Orientados al sector marítimo de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, dirigidos a integrantes de la comunidad científica para la presentación de propuestas en el marco del reactivado programa Pampa Azul (Shqueitzer; 2021).

Este año se conmemoran los cuarenta años de la Guerra de Malvinas, y por ello el gobierno lanzó la “Agenda Malvinas 40 años”, una plataforma virtual donde está plasmada la agenda de actividades oficiales programadas para la conmemoración. Las actividades varían entre charlas, actos recordatorios, antecedentes históricos, homenajes e información audiovisual y documental; que se desplegarán a lo largo del país.

Respecto a ello, la Cancillería informó que abarcará todo el año y todo el territorio, con actividades propuestas desde diferentes áreas del gobierno como las provincias, municipios, el Consejo, las organizaciones de ex combatientes, universidades, entre otros.

En este apartado podemos observar que hay elementos de continuidad en ambas estrategias desarrolladas, como los proyectos en cooperación humanitaria, pero se evidencia que el presidente Alberto Fernández buscó, en este corto período, potenciar a la Cuestión Malvinas como política de Estado.

## 6. Conclusión

Como resultado del análisis comparado podemos identificar que son pocos los elementos de similitud que encontramos en el tratamiento de la Cuestión Malvinas llevadas a cabo por ambas Políticas Exteriores. Por el contrario, en términos generales, han avanzado en estrategias contradictorias.

El acercamiento bilateral potenciado por el gobierno de Mauricio Macri no ha logrado resultados concretos, y, por el contrario, ha relegado varios espacios discutidos de soberanía, como el avance del Reino Unido en explotación de hidrocarburos y recursos, y la amplia presencia militar en la zona.

Por el contrario, la política de Fernández busca generar instancias de marco institucional que puedan encauzar de forma más duradera el reclamo soberano. Por supuesto que es muy pronto para generar una evaluación de las políticas aplicadas en estos dos años de gobierno, pero sí podemos identificar que la Cuestión Malvinas presenta otra relevancia para esta gestión. Expresada en la búsqueda de apoyo y trabajo con la región, y sobre todo en la defensa de los intereses nacionales frente a la potencia colonial y su avance en la zona de disputa.

Pero sí es de suma importancia, prioridad y urgencia, que se pueda desarrollar una Política Exterior concisa, sólida, institucional e integral en torno a la Cuestión Malvinas y el Atlántico Sur, para poder ir trazando un camino serio en la lucha por la soberanía, la defensa y la integridad territorial, más allá de los signos políticos. En tan solo seis años de análisis, podemos ver los vaivenes que ocasionan las políticas partidarias, y específicamente para la Cuestión Malvinas no pueden ser aceptadas.

## 7. Referencias bibliográficas

- Cancillería. *Malvinas en Naciones Unidas*. Recuperado de <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-externa/cuestion-malvinas/malvinas-en-naciones-unidas>
- Cancillería. *Nuevo rechazo de Argentina a ejercicios militares británicos en Malvinas*. Recuperado de <https://cancilleria.gob.ar/es/nuevo-rechazo-de-argentina-ejercicios-militares-britanicos-en-malvinas>
- Castaño, F. (2019). *La política exterior macrista hacia la Cuestión Malvinas y la reapertura del paraguas de soberanía menemista*. Selección de trabajos presentados en el IX Encuentro del CERPI y la VII Jornada del CENSUD, pág.9-21. ISSN 2344-956X. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/116221>
- Fernández, A. (2019). *Discurso de asunción frente a la Asamblea Legislativa*. Recuperado de [https://www.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secparl/dgral\\_info\\_parlamentaria/dip/archivos/Asuncixn\\_-\\_Discurso\\_completo\\_del\\_presidente\\_Alberto\\_Fernandez.pdf](https://www.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/archivos/Asuncixn_-_Discurso_completo_del_presidente_Alberto_Fernandez.pdf)
- Fernández, A. (2021) *Discurso del presidente frente a la Asamblea Legislativa 2021*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/discurso-completo-alberto-fernandez-2021-nid2616929/>
- Fernández, A (2021) *Palabras pregrabadas del presidente de la nación en el Debate General de la 76° Asamblea General de Naciones Unidas*. Rescatado de: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/conferencias/48091palabras-pregrabadas-del-presidente-de-la-nacion-alberto-fernandez-en-el-debate-general-de-la-76-asamblea-general-de-naciones-unidas-desde-nueva-york-estados-unidos>
- Macri, M. (2016) *Discurso del presidente de la nación, Mauricio Macri, en 71° Asamblea General de Naciones Unidas*. Rescatada de: <https://enaun.cancilleria.gob.ar/content/discurso-del-presidente-de-la-naci%C3%B3n-mauricio-macri-en-la-71a-asamblea-general-de-las-naci>
- Merke, F. (2019). *Preferencias, herencias y restricciones: elementos para examinar la política exterior del frente de todos*. Análisis Carolina. España. [https://doi.org/10.33960/AC\\_24.2019](https://doi.org/10.33960/AC_24.2019). Recuperado de: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/11/AC-24.pdf>
- Shqueitzer, F. (2019) *Informe anual sobre Política Exterior Argentina hacia Malvinas, Atlántico Sur y Antártida*. Anuario en Relaciones Internacionales, UNLP. ISSN: 1668-639X. Recuperado de: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/96619/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/96619/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Shqueitzer, F. (2020) *Informe anual sobre Política Exterior Argentina hacia la Cuestión Malvinas: la política exterior argentina hacia Malvinas: un giro de 360*. Anuario en Relaciones Internacionales, UNLP. ISSN: 1668-639X. Recuperado de: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/117302/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/117302/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Shqueitzer, F. (2021) *Tres estrategias, un objetivo de máxima: desbloquear la negociación*. Anuario en Relaciones Internacionales, UNLP. ISSN: 1668-639X. Recuperado de: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/129207/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/129207/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Simonoff, A (2017). *Construyendo la negociación hacia Malvinas: La sanción de la Resolución 2065 y su significado histórico*. EN: N. Consani, F. M. Gómez y L. E. Sánchez (Comps.). *Malvinas y la construcción de un reclamo soberano: pasado, presente y futuro*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. pp. 258-269. Recuperado de: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.1159/pm.1159.pdf>
- Simonoff, A. (2019). *Tenés el mate lleno de infelices ilusiones: la estrategia de inserción internacional del gobierno de Macri (2015-2019)*. Revista Relaciones Internacionales n°59, pág 241-269. ISSN 1515-3371 Doi: <https://doi.org/10.24215/23142766e08>. Recuperado de: <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/9281/8189>
- Simonoff, A. (2020) *Presentación del Trigésimo segundo Informe Semestral sobre Política Exterior del gobierno argentino (septiembre 2019- marzo 2020): el comienzo del "dinamismo pragmático"*. Revista Relaciones Internacionales- Número 58 / 2020 / Segmento Digital / ISSN 1515-3371 Sección: Política Exterior Argentina. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/102608>
- Simonoff, A. (2021). *Presentación del Trigésimo Cuatro Informe Semestral sobre Política Exterior del gobierno argentino (marzo 2021 - septiembre 2021): Saliendo de la Pandemia y normalizando las vinculaciones con el Mundo*. Revista Relaciones Internacionales- Número 61 / 2021 / Segmento Digital / ISSN 1515-3371 Sección: Política Exterior Argentina. Recuperado de: <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2021/12/ri-61-SG-PEA-simonoff.pdf>